

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16359 Orden ARM/2782/2011, de 3 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/2631/2011, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ARM/1971/2011, de 8 de julio.

Advertido error en la Orden ARM/2631/2011, de 20 de septiembre (BOE número 238, del día 3 de octubre de 2011), por la que se acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden ARM/1971/2011, de 8 de julio (BOE del día 15 de julio), debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 103916

En el ANEXO, en el puesto número de orden 2, apartado Puesto de cese, columna nivel, donde dice: «28», debe decir: «30»,

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 3 de octubre de 2011.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), la Subsecretaria de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.